



Universidad Nacional Autónoma de Chota
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 204-2024-UNACH

Chota, 14 de marzo de 2024

VISTOS:

El Informe N° 009-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 26 de febrero de 2024, el Oficio N° 094-2024-UNACH/VPI, de fecha 05 de marzo de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de marzo de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, con Informe N° 009-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 26 de febrero de 2024, el director del Instituto de Investigación, hace llegar propuesta para la designación de coordinadores de los Institutos de Investigación y del Centro de Experimentación e Investigación.

Que, con Oficio N° 094-2024-UNACH/VPI, de fecha 05 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación UNACH, en mérito al informe del director del Instituto de Investigación, hace llegar propuesta de coordinadores de los Institutos de Investigación y del Centro de Experimentación e Investigación.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los coordinadores de los Institutos de Investigación y del Centro de Experimentación e Investigación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
01	M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigos	Instituto de Investigación del Mejoramiento Productivo	Coordinador
02	Dr. José Ander Asenjo Alarcón	Instituto de Investigación de Desarrollo Social	Coordinador
03	Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova	Instituto de Investigación de Gestión del Medio Ambiente	Coordinador
04	Dr. Edwar Cieza Sánchez	Instituto de Investigación en Ingeniería Civil	Coordinador
05	Ing. M. Cs. Jim Jairo Villena Velásquez	Centro de Experimentación e Investigación	Coordinador

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
VPI
Inst. Inv.
Interesados
Archivo



Rafael Suárez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota